

CIRCULAR No. 033
Bogotá, Mayo 27 de 2019

- DE:** Federación Colombiana de Patinaje – Colegio Nacional de Juzgamiento
- PARA:** Ligas de: Antioquia, Bogotá, Valle, Boyacá, Caldas y Cundinamarca.
- ASUNTO:** Convocatoria de Jueces al II Campeonato Nacional Interclubes de la Modalidad de Artístico Categoría Menores a realizarse en el municipio Facatativá del 21 al 24 de junio de 2019.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

Nataly Antolinez	Internacional B	\$272.000
Oscar Ordoñez	Internacional B	\$272.000

JUECES INVITADOS

Miguel Triviño	Bogotá		Local	\$ 169.000
María José Carvajal	Antioquia		Nacional B	\$ 228.000
Valentina Salazar	Valle	*	Local	\$ 169.000
Camilo Rodríguez	Boyacá	*	Nacional B	\$ 228.000
Bleydhis Acosta	Caldas	*	Departamental	\$ 196.000

Jueces Locales:

Juan Carlos Díaz	Cundinamarca		Internacional A	\$ 286.000
Angélica Chacón	Cundinamarca		Nacional B	\$ 228.000
Carlos Sarmiento	Bogotá	*	Internacional B	\$ 272.000
Lina Bernal	Bogotá	*	Departamental	\$ 196.000

***Los jueces convocados por otra liga, deberán comunicarse con ella para organizar lo correspondiente al transporte y los viáticos establecidos.**

Juez Árbitro: Carlos Sarmiento – Nataly Antolinez
Jueces Cálculo: Juan Carlos Díaz – Oscar Ordoñez

- La organización suministrará tiquetes aéreos al señor Oscar Ordoñez en la ruta – Medellín – Bogotá – Medellín y a la señora Nataly Antolinez transporte terrestre en la ruta Bogotá – Facatativá – Bogotá.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 99.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de un salario mínimo legal vigente de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- La Federación Colombiana de Patinaje y la Liga de Patinaje de Cundinamarca no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Fedepatín

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente Colegio Nacional Juzgamiento

